

# CONCEJO DE JARDÍN

## ACTA N° 76 NOVIEMBRE 26 DE 2025

Siendo las 8:07 a.m. del 26 de Noviembre de 2025 se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Carlos Rendón Betancur, el cual dio un cordial saludo a todos los Honorables Concejales, a la Secretaria del Concejo Nancy Milena, a la Secretaria de Hacienda (E) Laura Eugenia Jaramillo Díaz, a la Directora de Control Interno Luz Amanda Hernández Quiroz, a los prestadores de servicio de la Corporación, a los presentes en las barras, a la comunidad Jardineña que sintoniza la sesión en vivo por el Canal comunitario Antena 4, por las redes sociales Facebook y YouTube.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Concejo realizar el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia unánime de los miembros de la Corporación (Presidente del Concejo: Juan Carlos Rendón Betancur, Vicepresidenta Primera del Concejo: Luz Marina Carvajal de Pabón, Vicepresidente Segundo del Concejo: Uriel Antonio Rendón Agudelo, Concejal Gabriel Jaime Salazar Castaño, Concejal Gloria Lucia Mesa Jaramillo, Concejal Rubén Darío Franco Uribe, Concejal Luís Horacio Mesa Palacio, Concejal Carlos Arturo Jaramillo Jaramillo, Concejal María Elena Correa Mesa, Concejal María Girlesa Morales Jaramillo, Concejal Sara Cristina Piedrahita Castro)

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se dio lectura al siguiente Orden del Día:

1. **ORACIÓN A CARGO DEL CONCEJAL RUBÉN DARÍO FRANCO URIBE**
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 63 DE NOVIEMBRE 07 DE 2025.**
3. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 22 DE NOVIEMBRE 06 DE 2025“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN NORMAS DEL ACUERDO N°25 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL MUNICIPIO DE JARDÍN”. (Ponente Concejal María Elena Correa Mesa)**
4. **INFORME DE LA DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO.**
5. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
6. **CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN**

El cual fue aprobado por unanimidad como fue propuesto.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LA ORACIÓN ESTUVO A CARGO DEL CONCEJAL RUBEN DARIO FRANCO URIBE.**

2. **CONSIDERACION Y APROBACION DE ACTA N° 63 DE NOVIEMBRE 07 DE 2025**

La cual sometida a consideración fue aprobada por unanimidad sin modificaciones ni sugerencias.

3. **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 22 DE NOVIEMBRE 06 DE 2025“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN NORMAS DEL ACUERDO N°25 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL MUNICIPIO DE JARDÍN”. (Ponente Concejal María Elena Correa Mesa)**

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y a la comunidad, que los días 20 y 21 de Noviembre se reunió la Comisión Presupuesto y Asuntos Fiscales del Concejo Municipal, aprobando en primer debate el referido Proyecto de Acuerdo. Por medio de Resolución N° 42 del 10 de noviembre de 2025, se designó como Ponente a la Concejal María Elena Correa Mesa, a la cual se le concedió el uso de la palabra para que en segundo debate realizara la respectiva Ponencia.



## CONCEJO DE JARDÍN

La Concejal Ponente manifestó que el Proyecto tiene como finalidad modificar y ajustar disposiciones del Estatuto Tributario Municipal, con el fin de armonizarlo con lineamientos catastrales departamentales y con la actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), conforme a Resoluciones de la Gerencia de Catastro Departamental y de la DIAN. Señaló que las modificaciones eran de carácter técnico y obligatorio, necesarias para garantizar la legalidad en la liquidación del impuesto predial y mejorar la coherencia del impuesto de industria y comercio. Explicó las dos modificaciones principales: la actualización de los destinos económicos de los predios conforme al modelo catastral adoptado por el Departamento de Antioquia y la actualización de los códigos de actividades económicas, especialmente en lo relacionado con joyería, bisutería y actividades de arquitectura. Manifestó que desde la Ponencia se propuso una adición al articulado para garantizar un proceso pedagógico de transición para los contribuyentes del impuesto de industria y comercio.

A solicitud de la Concejal Ponente, la Secretaria del Concejo dio lectura al concepto jurídico del Asesor Tributario del municipio, en el cual se fundamentó legalmente la necesidad de adoptar las modificaciones propuestas, tanto en materia catastral como en la actualización de los códigos del impuesto de industria y comercio, señalando que no hacerlo podría generar inconsistencias en el cobro de los tributos municipales.

El Presidente del Concejo recordó que en la Comisión el estudio fue suspendido temporalmente para contar con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Hacienda, posteriormente se continuó con el análisis, donde se aclararon los cambios propuestos, se incorporaron considerandos adicionales y se ajustó el articulado conforme a las resoluciones citadas.

La Concejal Ponente manifestó que, en revisión final del proyecto, se hacía necesario adicionar un artículo cuarto, mediante el cual se estableciera que el acuerdo regiría a partir de su aprobación y sanción legal, propuesta que fue anunciada para ser sometida a consideración de la plenaria.

El Presidente del Concejo abrió el espacio de discusión en segundo debate concediendo el uso de la palabra a los Concejales.

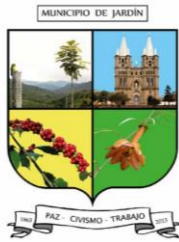
La Concejal Luz Marina Carvajal intervino de manera amplia, señalando que el Estatuto Tributario fue un proyecto trabajado de manera extensa con la comunidad y comprende impactos económicos importantes. Manifestó que entendía la obligatoriedad de algunos cambios técnicos, pero solicitó mayor claridad para la comunidad, especialmente frente a los códigos, los destinos económicos y los milajes, insistiendo en que debía quedar explícito si existían o no modificaciones en las tarifas. Expresó su preocupación por el impacto en el sector rural, el agroturismo, las reservas naturales y la vivienda rural, solicitó que en el artículo correspondiente se detallara claramente el código, el destino y si el milaje cambiaba o se mantenía igual frente al Acuerdo anterior.

La Concejal María Girlesa Morales aclaró el significado del modelo LADM-COL extendido, explicando que correspondía al modelo colombiano de gestión catastral multipropósito, y manifestó que, a su entender, en el artículo relacionado con tarifas no se estaban modificando los milajes, sino eliminando una clasificación que ya no aplicaba debido a la actualización total de los predios en el municipio.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar manifestó que el Proyecto estaba bien sustentado, pero coincidió en la necesidad de explicar de manera más clara y sencilla los cambios para la comunidad, especialmente en relación con los códigos y tarifas, de modo que se entendiera si estas se mantenían, subían o bajaban.

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó inquietud frente al tema de los milajes y solicitó claridad sobre qué aspectos son estrictamente obligatorios por norma y cuáles no, indicando la importancia de dejar claridad para evitar confusiones futuras con la comunidad.

A solicitud de la plenaria, el Presidente del Concejo concedió el uso de la palabra a la Secretaria de Hacienda Encargada Laura Eugenia Jaramillo, quien explicó que el Estatuto Tributario vigente no estaba siendo modificado en sus tarifas y que los cambios propuestos



## CONCEJO DE JARDÍN

correspondían únicamente a ajustes técnicos derivados de Resoluciones nacionales y departamentales. Señaló que las tarifas aprobadas previamente por el Concejo se mantenían iguales y que la eliminación de la categoría de predios no actualizados obedecía a que el municipio ya contaba con actualización catastral completa.

La Concejal Luz Marina Carvajal solicitó que se leyera de manera expresa cada tarifa y se dejara constancia clara de que no se estaban realizando modificaciones, insistiendo en la necesidad de precisión en el articulado para evitar interpretaciones ambiguas.

La Secretaria de Hacienda Encargada se comprometió en organizar un cuadro comparativo claro, con los nombres precisos de los destinos, los códigos y los milajes correspondientes, con el fin de dar total claridad a los Concejales y a la comunidad.

El Concejal Luis Horacio Mesa propuso suspender momentáneamente la discusión del Proyecto de Acuerdo y continuar con el informe de la Directora de Control Interno, para retomar posteriormente el segundo debate cuando la Secretaria de Hacienda (E) tenga el cuadro comparativo listo.

El Presidente del Concejo sometió a consideración de la plenaria la suspensión temporal del segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 022 para dar paso al informe de la Directora de Control Interno, propuesta que fue aprobada por la plenaria.

#### **4. INFORME DE LA DIRECTORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO.**

El Presidente del Concejo informó a los Concejales y a la comunidad, que el día 20 de Noviembre le fue enviada citación a la Directora de Control Interno del Municipio para que informara a la Corporación y comunidad sobre siguientes temas:

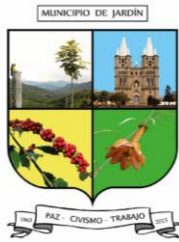
- Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno del periodo correspondiente a sus funciones (Cómo entrega la oficina de Control Interno en estos 4 años de gestión)
- Informe Preliminar de Auditoría Interna a la Contratación Pública de la Alcaldía del Municipio de Jardín - Antioquia.
- Informe de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de los objetivos y procedimientos de los Comités de la entidad – vigencia 2025.
- Informe de seguimiento a atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.
- Informe de auditoría financiera de gestión y resultados abreviada vigencia 2024 de la Contraloría General de Antioquia.
- Informe de auditoría de cumplimiento gestión del riesgo de desastres, gestión del cambio climático y educación ambiental, vigencia 2024 de la Contraloría General de Antioquia.

Por lo que se le concedió el uso de la palabra por 30 minutos para que presentara el respectivo informe, el cual se adjunta a la presente Acta y fue enviado con anticipación a los Concejales.

Terminado de rendir el informe, los Concejales realizaron las siguientes intervenciones:

El Concejal Rubén Darío Franco formuló varias preguntas relacionadas con el uso recurrente de la contratación directa mediante contratos interadministrativos y administración delegada, señalando que, según el informe, dicha práctica desconocía principios de la contratación pública como la transparencia, la pluralidad y la selección objetiva. Preguntó cuál era la justificación legal y técnica para no acudir a procesos de licitación pública. Asimismo, se refirió a las fallas sistemáticas en la atención de las PQR, solicitando conocer las medidas adoptadas para corregir el sistema y dar respuesta a las solicitudes vacías de las vigencias 2024 y 2025. También preguntó por qué en el informe se presentaban comparativos 2023–2024 en el análisis de la autoridad del gasto, y cuestionó la baja frecuencia de reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno durante el año 2025, así como el nivel de cumplimiento encontrado en los procesos de contratación pública.

La Concejal María Elena Correa manifestó inquietud frente a los porcentajes de cumplimiento de las PQR reflejados en el informe, señalando que no le resultaba claro el



## CONCEJO DE JARDÍN

nivel real de respuesta por parte de las dependencias municipales. Preguntó de manera expresa si cualquier solicitud presentada por la ciudadanía, ya fuera verbal, escrita o telefónica, constituía un derecho de petición y debía ser respondida dentro de los términos legales.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar recordó que la Directora de Control Interno había iniciado su gestión en febrero de 2022, destacando su disposición y compromiso. Manifestó satisfacción al escuchar que la entidad no se encuentra en riesgo, pero solicitó claridad sobre el alcance de dicho riesgo en materia disciplinaria y contractual. Citó la Ley 1952 de 2019 y preguntó si desde la oficina de Control Interno se había realizado seguimiento a los contratistas mediante indicadores de desempeño. Así mismo, cuestionó el incumplimiento reiterado de planes de acción presentados por algunos secretarios de despacho y preguntó si, ante dichos incumplimientos, se habían presentado quejas disciplinarias y si la oficina de Control Interno había recibido y tramitado casos de este tipo.

La Concejal María Girlesa Morales agradeció las recomendaciones realizadas por la Directora y resaltó la importancia de la gestión documental, así como la necesidad de activar y fortalecer el comité disciplinario interno y el comité de convivencia laboral. Preguntó quién debía conformar dichos comités y si era necesario contratar personal externo para ello. Adicionalmente, consultó si los llamados de atención y las quejas disciplinarias presentadas habían generado acciones concretas o si se quedaban únicamente en advertencias sin consecuencias.

La Concejal María Elena Correa aclaró que había verificado el informe encontrando los porcentajes de atención de las PQR discriminados en los anexos, por lo cual retiró esa inquietud y ofreció disculpas a la directora.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo felicitó a la Directora por sus recomendaciones y expresó inquietud frente a la existencia de contratos que, según el informe, habrían sido pagados en un 100 % sin estar ejecutados en su totalidad. Asimismo, preguntó si existían denuncias formales relacionadas con acoso laboral o acoso sexual dentro de la administración municipal, considerando la gravedad de este tipo de situaciones.

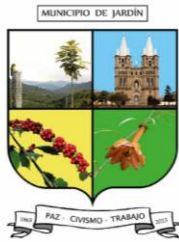
El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó que el informe evidenciaba una evaluación crítica del manejo administrativo durante los últimos cuatro años. Preguntó cuántas quejas había recibido la oficina de Control Interno, cuántas habían sido solucionadas por la administración, cuántas se habían remitido a los entes de control y si alguna había llegado a instancias judiciales.

Fue declara por unanimidad sesión permanente.

La Concejal Gloria Lucia Mesa agradeció el informe y reconoció el trabajo realizado por la directora durante su gestión. Preguntó cuántas solicitudes, quejas y denuncias habían sido radicadas ante la oficina de Control Interno y si las respuestas habían sido oportunas. Asimismo, solicitó información sobre el estado de la documentación, socialización y aprobación del programa de transparencia y ética pública.

El Concejal Uriel Antonio Rendón agradeció a la Directora por su labor y manifestó preocupación por el alto número de reclamos ciudadanos registrados, señalando que esto evidenciaba deficiencias en la atención a la comunidad. Preguntó qué recomendaciones dejaba la directora para reducir estas cifras y mejorar la relación entre la administración y la ciudadanía. También manifestó inquietud frente al estado del archivo municipal, señalando que el municipio no contaba con un espacio adecuado para su conservación.

El Presidente del Concejo informó que debía retirarse de la sesión por una situación de salud en su familia, no sin antes realizar su intervención agradeciendo a la Directora por su compromiso, destacó la importancia de la autonomía de la oficina de Control Interno y solicitó que, antes del 31 de diciembre, se entregara un informe final de gestión con copia al Concejo Municipal, con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones y planes de auditoría. Asimismo, resaltó la necesidad de actualizar el manual de procesos y procedimientos, fortalecer el manejo de las PQR, mejorar la gestión documental, activar los



## CONCEJO DE JARDÍN

comités internos y garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal. Finalmente, solicitó a la Vicepresidenta Primera Concejal Luz Marina Carvajal asumir la moderación de la sesión plenaria.

La Concejal Luz Marina Carvajal moderó el debate y realizó una intervención extensa en la que valoró el informe de la Directora como oportuno, valiente y necesario. Señaló la importancia de fortalecer la transparencia, mejorar la precisión de los indicadores del POAI, hacer seguimiento riguroso a los contratos de obra y prestación de servicios, y garantizar que los pagos se realicen conforme a resultados verificables. Manifestó preocupación por contratos de alto valor sin interventoría y por el uso reiterado de la contratación directa. Solicitó que las recomendaciones de la Directora se priorizaran con urgencia e inmediatez y preguntó por los mecanismos de control sobre la propia oficina de Control Interno, así como por el procedimiento de nombramiento de su titular.

Terminadas las intervenciones, le concedió el uso de la palabra a la Directora de Control Interno para dar repuesta a los Concejales de la siguiente manera:

Dio respuesta integral a las inquietudes planteadas por los Concejales. Explicó el marco normativo del cargo de Control Interno, los criterios de selección y periodo, el rol de la oficina como tercera línea de defensa, el seguimiento al Plan de Desarrollo, el manejo de las PQR, la diferencia entre conflicto laboral y acoso laboral, la operatividad de los comités internos, la contratación directa y la administración delegada de recursos, así como la inexistencia de avances en la implementación del programa de transparencia y ética pública. Reiteró que sus observaciones correspondían a recomendaciones preventivas y no sancionatorias, orientadas a mitigar riesgos y fortalecer la gestión institucional, lo cual queda plasmado en el informe presentado. Posteriormente, agradeció al Concejo y a la comunidad, resaltando la importancia del control y del diálogo respetuoso para mejorar la administración pública.

La Vicepresidenta Primera cerró dicho punto con una reflexión sobre la necesidad de dar respuestas oportunas a la ciudadanía, enfrentar los problemas con responsabilidad y fortalecer los canales de atención, destacando que la atención a la comunidad constituía un deber no negociable de la Administración municipal.

### **- CONTINUIDAD DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 022 DE NOVIEMBRE 06 DE 2025“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN NORMAS DEL ACUERDO N°25 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL MUNICIPIO DE JARDÍN”.**

Siendo las 11:28 a. m. se retomó la sesión plenaria con la presencia de la Secretaría de Hacienda, la Presidenta (E) Luz Marina Carvajal informó que se reanudaba el segundo debate del Proyecto de Acuerdo N° 022 de 2025, el cual había sido suspendido a las 9:20 a.m. por solicitud del Concejo, con el fin de que la Secretaría de Hacienda presentara un cuadro explicativo sobre los milajes establecidos en el artículo segundo del Proyecto de Acuerdo, a la cual se le concedió el uso de la palabra, presentando el cuadro comparativo entre los milajes vigentes del Estatuto Tributario y los propuestos en el Proyecto de Acuerdo. Manifestó que las destinaciones acuícola y agrícola mantenían los mismos milajes, detallando las subdivisiones existentes en el uso agrícola. Explicó que, en el caso del uso forestal, se eliminaba la clasificación anterior de reserva forestal y parques nacionales, proponiendo una nueva denominación “Forestal Productor”, conservando el milaje del ocho por mil. Así mismo, informó la inclusión de una nueva destinación denominada “Conservación de Protección Ambiental”, la cual no se encontraba contemplada en el Estatuto Tributario vigente, señalando que para esta se había propuesto un milaje del cinco por mil, atendiendo a las restricciones que presentan estos predios por su ubicación cercana a fuentes hídricas, zonas de protección ambiental o áreas con fallas geológicas. Durante su intervención reconoció que, tras realizar el comparativo solicitado, se evidenció una inconsistencia, ya que dicha destinación provenía de una clasificación que anteriormente tenía un milaje del ocho por mil.

La Presidenta (E) Luz Marina Carvajal intervino señalando que no era posible continuar con el debate sin realizar una aclaración técnica de fondo, con inconsistencias que no hubiesen sido advertidas en el primer debate. En ese sentido, solicitó a la Secretaría de Hacienda



## CONCEJO DE JARDÍN

precisar a qué destinación anterior se estaba asimilando la categoría de conservación de protección ambiental y cuál había sido el criterio técnico para proponer el cambio de milaje, dejando constancia de que dicha propuesta correspondía a una iniciativa de la Administración y no a una decisión del Concejo.

El Concejal Uriel Antonio Rendón manifestó inquietud frente a la presentación de cambios que no fueron socializados en la Comisión en el primer debate, ya que siempre se les informó que no había modificaciones sustanciales en los milajes.

La Concejal Gloria Lucia Mesa manifestó que en el segundo debate era posible realizar propuestas y ajustes, siempre y cuando estas fueran sometidas a consideración de la plenaria.

El Concejal Gabriel Jaime Salazar preguntó si la nueva denominación ya existía en el Estatuto Tributario y, en caso negativo, solicitó claridad para evitar inconsistencias normativas.

La Secretaría de Hacienda respondió que en el Estatuto Tributario la clasificación existente era forestal, dividida en reservas forestales y parques nacionales, con un milaje del ocho por mil.

La Presidenta (E) propuso mantener la suspensión del Proyecto de Acuerdo, con el fin de salvaguardar la intencionalidad del mismo y permitir un estudio técnico, jurídico y de impacto fiscal adecuado, dado que no se contaba con la información suficiente para aprobar el cambio de denominación y milaje en el momento. Se trata de una suspensión temporal hasta que se presenten las aclaraciones correspondientes.

La Concejal Ponente María Elena Correa manifestó que el Proyecto de Acuerdo había sido estudiado con dedicación, reconociendo que se presentó un error que fue oportunamente detectado, sin mala fe, estando de acuerdo en retomar el estudio del Proyecto en una próxima sesión plenaria, una vez se contara con las aclaraciones técnicas necesarias.

El Concejal Luis Horacio Mesa manifestó que era indispensable conocer el impacto fiscal del cambio de milaje del ocho al cinco por mil, así como la justificación técnica del beneficio otorgado a determinados predios.

El concejal Gabriel Jaime Salazar coincidió en la necesidad de conservar coherencia con el Estatuto Tributario vigente y utilizar la denominación correcta, con el fin de facilitar la aprobación del Proyecto.

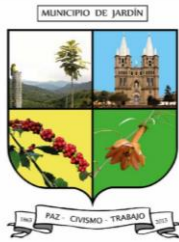
Acogiéndose al Artículo 114 del Reglamento Interno del Concejo, la Presidenta Encargada Luz Marina Carvajal sometió a consideración la suspensión del segundo debate del Proyecto de Acuerdo, hasta que se entreguen las aclaraciones correspondientes, lo cual fue aprobado por los 10 Concejales presentes en la sesión plenaria.

Siendo las 11:49 a. m., se deja constancia de la decisión aprobada.

### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó preocupación frente a la situación de personas de bajos recursos y de avanzada edad que, según información recibida por la comunidad, estarían siendo requeridas para abandonar las viviendas de la Sociedad San Vicente de Paúl, debido a que cuentan con familiares con solvencia económica. No considera justo que estas personas (muchas de ellas abandonadas por sus hijos), fueran obligadas a salir de sus hogares, preguntando quién hace cumplir la ley en estos casos y señalando que no era correcto dejarlas en situación de calle. No está de acuerdo con este proceder, manifestando su sensibilidad frente a la situación.

El Concejal Rubén Darío Franco respaldó la intervención del Concejal Carlos Arturo, señalando que las viviendas de San Vicente corresponden a un ejercicio de caridad, por lo que no es posible, bajo ninguna circunstancia, dejar a una persona en la calle.



## CONCEJO DE JARDÍN

El Concejal Gabriel Jaime Salazar solicitó nuevamente a la Administración municipal escuchar a la comunidad frente a los riesgos existentes en la bajada cercana a la Cooperativa de Caficultores, donde persiste un vacío que representa peligro para peatones y transeúntes. Manifestó que, pese a los llamados realizados, no se han dado soluciones efectivas. También manifestó su inconformidad por la falta de invitaciones al Concejo en reuniones sostenidas con comerciantes del sector, ya que los Concejales son quienes mantienen contacto permanente con la comunidad.

El Concejal Luis Horacio Mesa, retomó lo expuesto por los Concejales Carlos Arturo y Rubén Darío, solicitando que la Sociedad San Vicente de Paúl tuviera en cuenta la dignidad humana de los adultos mayores y evitara acelerar procesos que pudieran generar crisis emocionales. Es necesario respetar el ciclo de vida de estas personas y permitirles transcurrir sus últimos años con tranquilidad, proponiendo que la sociedad revisara y organizara sus estatutos para definir claramente a quiénes se les podía brindar vivienda, sin afectar la dignidad de quienes ya la habitan.

La Presidenta Encargada Luz Marina Carvajal frente al tema dio lectura a la comunicación recibida el 25 de noviembre a las 4:40 p. m., suscrita por la Junta Directiva de la Asociación San Vicente de Paúl, dirigida al Concejo Municipal de Jardín. En dicha comunicación, la Junta Directiva aclaró las afirmaciones realizadas en una sesión anterior, indicando que no se estaba “tirando la gente a la calle” y explicando que, de las personas que ocupaban las viviendas, únicamente se había citado a una reunión a quienes contaban con hijos o familiares, en compañía del Párroco, el Personero municipal, la Gerontóloga y la Coordinadora del Centro Vida. En dicha reunión se explicó la corresponsabilidad civil de los hijos hacia sus padres, así como la necesidad de aplicar principios de solidaridad, justicia y equidad frente a otras personas que requieren el apoyo de la institución. Se informó que los beneficiarios llevaban entre 10 y 30 años recibiendo este auxilio y que el reglamento establece una adjudicación mínima de cinco y máxima de diez años, otorgándose plazos y prórrogas en casos específicos. Así mismo, se informó que a quienes no cuentan con familiares se les propuso compartir vivienda como apoyo mutuo. Finalmente, la Junta solicitó al Concejal Carlos Arturo verificar la veracidad de los comentarios recibidos y evitar la difusión de información que pudiera desacreditar el trabajo de la asociación.

La Concejal María Elena Correa preguntó si la Sociedad San Vicente de Paúl cuenta con la capacidad médica para determinar el daño emocional y moral que podrían estar sufriendo las personas que ya habían salido de las viviendas, señalando que, aunque este tipo de afectaciones son difíciles de comprobar legalmente, los daños emocionales son evidentes.

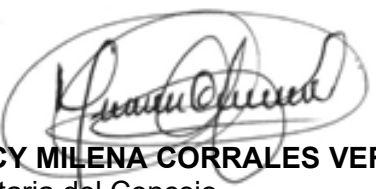
El Concejal Carlos Arturo Jaramillo manifestó su respeto por el reglamento interno de la Sociedad San Vicente de Paúl, pero cuestionó el sentido de la caridad que dio origen a estas viviendas, preguntando de manera directa dónde quedaba ese principio fundamental frente a la situación expuesta.

### 6. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

La Presidenta Encargada del Concejo agradeció a los Concejales y comunidad por su participación, los invitó a la próxima sesión plenaria el Jueves 27 de Noviembre a las 06:00 p.m.

Se dio por finalizada la sesión plenaria a las 11:50 a.m.

  
**JUAN CARLOS RENDÓN BETANCUR**  
Presidente del Concejo

  
**NANCY MILENA CORRALES VERGARA**  
Secretaria del Concejo

**Nota:** Las grabaciones de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de Jardín, se encuentran publicadas en la página web [www.concejodejardin.com](http://www.concejodejardin.com)

<https://concejodejardin.com/decimo-octava-sesion-del-cuarto-periodo-del-concejo-municipal-de-jardin/>

Concejo Municipal de Jardín Antioquia  
e-mail [concejo@eljardin-antioquia.gov.co](mailto:concejo@eljardin-antioquia.gov.co)  
[www.concejodejardin.com](http://www.concejodejardin.com)  
Cra 3 N° 10-10 segundo piso  
Teléfono 8456364  
Código postal 056050